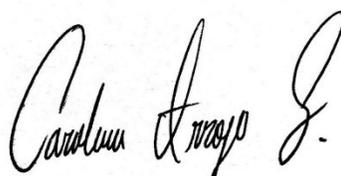


LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA

HACEN CONSTAR

Que dentro del procedimiento establecido mediante Resolución 2651 del 10 de septiembre de 2022, el cual convocó a elecciones virtuales para elegir al representante de los profesores y estudiantes ante los diferentes órganos de gobierno y cuerpos colegiados de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, convocatoria que fue modificada parcialmente mediante Resolución 2674 de 2022 ampliando los términos de inscripción, no se presentaron reclamaciones contra el listado preliminar de electores para las elecciones del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico, conforme a lo establecido en el ítem 12 del artículo 1 de la Resolución 2674 de 2022.

Dada en Neiva, a los dieciocho días del mes de octubre de 2022.



CAROLINA ISABEL ARROYO
Secretaria técnica del Comité Electoral
Coordinadora de Comunicaciones